



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0058356/2017

CÓRDOBA, 16 FEB 2018

VISTO

La solicitud de auspicio para el **"XI Congreso Argentino de Psicoanálisis: Escenarios del Psicoanálisis"** a realizarse en la Universidad Provincial de Córdoba y en Ciudad de las Artes de la ciudad de Córdoba los días 24, 25 y 26 de mayo de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso está organizado por los miembros integrantes de la Asociación Psicoanalítica de Córdoba (A.P.C.) junto a seis Asociaciones Psicoanalíticas de Argentina, todas ellas pertenecientes a la Asociación Psicoanalítica Internacional.

Que se ha priorizado como eje central de trabajo enlazar el psicoanálisis con la sociedad y la cultura, promoviendo debates fértiles con las ciencias sociales y las expresiones artísticas.

Que contará con la presencia de destacados profesionales locales y nacionales de reconocida trayectoria, constituyendo un programa de alto interés para el tratamiento y discusión de problemáticas clínicas y culturales de la época, como de nuevos modos de abordaje.

Que se podrán inscribir profesionales, tanto universitarios como de instituciones hospitalarias y estudiantes universitarios de grado.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo, (RHCD 197/02), y la reglamentación vigente sobre criterios para otorgar auspicios en esta Facultad (RHCD 398/09),

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar el auspicio de esta Facultad de Psicología para el **"XI Congreso Argentino de Psicoanálisis: Escenarios del Psicoanálisis"** a realizarse en la Universidad Provincial de Córdoba y en Ciudad de las Artes de la ciudad de Córdoba los días 24, 25 y 26 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 2º: Informar que la inscripción es arancelada, con un importante descuento por inscripción temprana hasta el 16 de mayo de 2018. La inscripción puede realizarse en la página web del Congreso: www.cap2018.com

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

47

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
D-
FACULTAD DE PSICOLOGIA